

Líneas de Pobreza por Ingresos, agosto 2024¹**12 de septiembre de 2024**

La primera serie de las Líneas de Pobreza por Ingresos corresponden a lo definido en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* publicados el 16 de junio 2010 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).² En estos *Lineamientos* se reconoce el surgimiento de posibles cambios normativos y sociales en el país, por lo que, se estableció que las posibles actualizaciones de los criterios de la metodología multidimensional de la pobreza se realizarían en un intervalo no menor a diez años. De tal forma que, en julio de 2019, se publicó la metodología para la *Construcción de las líneas de pobreza por ingresos*,³ con base en el *Acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* publicados el 30 de octubre de 2018 en el DOF⁴ y la tercera edición de la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.⁵

Dentro de las adecuaciones, se encuentra lo referente a las Líneas de Pobreza por Ingresos. Esta actualización consideró como fuente de información la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, que refleja los patrones actuales de consumo tanto alimentarios como no alimentarios de la sociedad mexicana, se respetaron los criterios metodológicos previamente establecidos en las Líneas de Pobreza por Ingresos anteriores.

El CONEVAL da a conocer la actualización de la Línea de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria más la canasta no alimentaria) y la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria), correspondientes a la tercera edición de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza. Con esta actualización, y como se ha hecho hasta este momento, se publicará mensualmente el valor monetario de las líneas, según lugar de residencia rural y urbano, a partir de la información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Adicionalmente, a partir de agosto de 2024, el INEGI anunció que el INPC se mide con una canasta y estructura de ponderación actualizadas, de acuerdo con los nuevos patrones de gasto de los hogares mexicanos, identificados por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional, levantada a lo largo del año 2022 (ENIGH EST 2022). Por lo que, el CONEVAL reestimó la serie de enero de 1992 a junio de 2024 de las Líneas de Pobreza por Ingresos.

¹ En los resultados mostrados, puede haber diferencias por cuestiones de redondeo.

² Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, 2010. Disponible en: https://coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf

³ Construcción de las líneas de pobreza por ingresos. Documento metodológico. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobreza.pdf

⁴ Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, 2018. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018

⁵ Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Tercera edición. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

El INPC, tiene como finalidad medir la evolución del nivel general de precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares mexicanos a través del tiempo. Para esto, se le da seguimiento a los precios de los productos que forman parte de una canasta que se define con base en los patrones de consumo de la población.

Con base en la información antes mencionada, los resultados obtenidos al mes de agosto de 2024 de las líneas de pobreza por ingresos son los siguientes:

Cuadro 1. Valor de las Líneas de Pobreza por Ingresos, agosto 2024

Líneas de Pobreza por Ingresos, julio 2024 (Valores mensuales por persona a precios corrientes)					
Año	Mes	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Alimentaria más no alimentaria)	
		Rural	Urbano	Rural	Urbano
2024	agosto	\$1,800.55	\$2,354.65	\$3,296.89	\$4,564.96

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en información del INEGI.

Cuadro 2. Variación de las Líneas de Pobreza por Ingresos, agosto 2024

Variación respecto al mismo período					
Variación	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Alimentaria más no alimentaria)		INPC
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	
Tasa de crecimiento respecto al mismo mes del año anterior	5.9%	6.0%	5.0%	5.3%	5.0%
Tasa de crecimiento respecto al mes inmediato anterior	-0.2%	0.1%	0.1%	0.3%	0.0%
Diferencia respecto al mismo mes del año anterior	\$101.06	\$134.19	\$158.47	\$228.38	
Diferencia respecto al mes inmediato anterior	-\$3.81	\$2.31	\$3.09	\$12.09	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en información del INEGI.

- Respecto a la inflación general anual, el valor correspondiente a agosto de 2024 fue de 5.0%. Este nivel todavía se encuentra fuera del rango objetivo de Banxico de 3% +/- 1 punto porcentual, y con agosto, se acumulan tres años y seis meses consecutivos en los que la inflación se encuentra fuera de este rango.
- La inflación anual de agosto de 2024 (5.0%) aumentó 0.4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (4.6%).
- La inflación general mensual quedó en los mismos niveles respecto al mes anterior (0.0%). Este valor constante precedió de un incremento en la inflación mensual de 1.0% el mes anterior (julio de 2024).

Líneas de pobreza extrema por ingresos

- El cambio porcentual anual de la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria) en agosto de 2024 fue de 5.9% en el ámbito rural y de 6.0% en el urbano. Estos incrementos fueron superiores a la inflación general anual, la cual se ubicó en 5.0%.
- En el ámbito rural y urbano, la variación anual de la línea de pobreza extrema por ingresos fue la más baja registrada en este mes desde 2019 (la cual fue de 3.9% y 3.8%, respectivamente).
- Para el ámbito rural como el urbano, el rubro alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar⁶ fue el que más incidió⁷ en el cambio anual (con mayor incidencia en el urbano), seguido por el jitomate (con mayor incidencia en el rural). El tercer lugar lo ocupó el huevo de gallina blanco y rojo tanto en el rural como en el urbano, aunque con mayor incidencia en el rural.

Líneas de pobreza por ingresos

- En agosto de 2024 el cambio porcentual anual de la línea de pobreza por ingresos (canasta alimentaria más la canasta no alimentaria) fue de 5.0% y 5.3% en el ámbito rural y urbano respectivamente. El incremento de la línea de pobreza por ingresos en el ámbito urbano fue superior a la inflación general anual (5.0%).
- La variación anual de la línea de pobreza por ingresos fue la más baja para el mes de agosto desde el 2019 en el ámbito rural (3.5%), y desde el 2023 en el caso del ámbito urbano (4.3%).
- El rubro de gasto que más incidió en el cambio anual de la línea de pobreza por ingresos, en ambos ámbitos de residencia fue, en primer lugar, la canasta alimentaria. Cabe resaltar que, la canasta alimentaria tuvo una incidencia anual mayor en el ámbito rural. Asimismo, en segundo lugar, se encontró el rubro de comunicaciones y servicios para vehículos, con mayor incidencia en el ámbito urbano. En tercer lugar, el rubro que más incidió en el ámbito rural fue el de cuidados personales, mientras que, en el urbano, fue el rubro de vivienda y servicios de conservación.
- En agosto de 2024, la variación anual de los combustibles fósiles fue de 6.9% y, con agosto, fueron siete meses consecutivos con aumentos.

⁶ Corresponde a desayunos, comidas y cenas consumidos fuera del hogar.

⁷ Se refiere a la incidencia relativa.

Comportamiento anual de las líneas de pobreza extrema por ingresos en agosto de 2024

En las zonas rurales, la canasta alimentaria se incrementó 5.9% respecto a agosto de 2023.

Los productos que más incidieron al alza fueron:

Cuadro 3. Incidencia anual en la canasta alimentaria rural, agosto de 2024

Productos con precios al alza	Cambio % en el precio anual	Incidencia relativa en la variación anual
Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar*	6.2%	21.9%
Jitomate	22.5%	14.2%
Huevo de gallina blanco y rojo	19.6%	12.5%

* Corresponde a desayunos, comidas y cenas consumidas fuera del hogar.
 Fuente: Estimaciones del CONEVAL con información del INEGI.

En las zonas urbanas, la canasta alimentaria presentó un aumento de 6.0% respecto a agosto de 2023.

Los productos que más incidieron al alza fueron:

Cuadro 4. Incidencia anual en la canasta alimentaria urbana, agosto de 2024

Productos con precios al alza	Cambio % en el precio anual	Incidencia relativa en la variación anual
Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar*	6.2%	30.2%
Jitomate	22.5%	10.0%
Huevo de gallina blanco y rojo	19.6%	7.7%

* Corresponde a desayunos, comidas y cenas consumidas fuera del hogar.
 Fuente: Estimaciones del CONEVAL con información del INEGI.

Comportamiento anual de las líneas de pobreza por ingresos en agosto de 2024

En las zonas rurales, la línea de pobreza por ingresos aumentó 5.0% respecto a agosto de 2023.

Los productos que más incidieron al alza fueron:

Cuadro 5. Incidencia anual en la canasta alimentaria y no alimentaria rural, agosto de 2024

Productos con precios al alza	Cambio % en el precio anual	Incidencia relativa en la variación anual
Canasta alimentaria	5.9%	63.8%
Comunicaciones y servicios para vehículos	6.4%	8.1%
Cuidados personales	3.8%	5.2%

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con información del INEGI.

En las zonas urbanas, la línea de pobreza por ingresos se incrementó 5.3% respecto a agosto de 2023.

Los productos que más incidieron al alza fueron:

Cuadro 6. Incidencia anual en la canasta alimentaria y no alimentaria urbana, agosto de 2024

Productos con precios al alza	Cambio % en el precio anual	Incidencia relativa en la variación anual
Canasta alimentaria	6.0%	58.8%
Comunicaciones y servicios para vehículos	6.1%	11.2%
Vivienda y servicios de conservación	6.8%	10.3%